República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2023-01286.

Teniendo en cuenta no existe respuesta de parte del pagador, por secretaría requiérase mediante oficio a LAVA AUTOS LOGAN L5B a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1775 del 24 de noviembre de 2023 la cual se radicó a través de correo electrónico el 29 de noviembre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 16 de 14 de febrero de 2024.

CFPJ

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9198d356fe9d53833ed1d1ab7ea239439aada67ab1af56664884094d2928142**
Documento generado en 13/02/2024 12:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica